CONSTANCIA SECRETARIA DE TRASLADO

La suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Moniquirá, deja constancia que hoy veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8) de la mañana, fija el traslado virtualmente con inserción de los escritos, por el termino de **CINCO (5) DIAS**, que contienen las EXCEPCIONES DE MERITO propuestas, dentro del proceso de RESOLUCION DE CONTRATO No. 154694089002-2021-00077-00, adelantado por AYDA SOFIA RODRIGUEZ MEDINA, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. **9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022** y los artículos **370 y 110 del C. G. P.**

El traslado comienza correr el día veintitrés (23) de agosto del año dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.) y vence el día veintinueve (29) de agosto de 2022, a las cinco de la tarde (5:00 P.M.).

CECILIA PINILLA MORALES
Secretaria.